## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 4.950/2022

Expediente GEX 2022/235.

Asunto: Corrección de errores anuncio modificación OEP 2022.
RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Advertido error material por parte de la representación legal de los trabajadores del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con fecha de 5 de diciembre de 2022, y número de asiento registral

230/RT/E/2022/2813, en relación al anuncio de modificación de la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 217, de 14 de noviembre de 2022.

De conformidad con las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Corregir el anuncio de modificación de la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 217, de 14 de noviembre de 2022, con arreglo al siguiente detalle:

| Donde dice: |          |                |   |                   |
|-------------|----------|----------------|---|-------------------|
|             |          |                | PERSONAL FUNCIONARIO                    |                   |
| Grupo       | Subgrupo | Nº de vacantes | Denominación                            | Sistema de acceso |
| Α           | A2       | 1              | Técnico Medio de Gestión Administrativa | Libre             |
|             |          |                |   |                   |
| Debe decir: |          |                |   |                   |
|             |          |                | PERSONAL FUNCIONARIO                    |                   |
| Grupo       | Subgrupo | Nº de vacantes | Denominación                            | Sistema de acceso |
| Α           | A2       | 1              | Técnico Medio de Gestión Administrativa | Promoción interna |
|             |          |                |   |                   |

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como

Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública. En Montalbán de Córdoba, 7 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.